

sesion ordinaria del
dia 18 de Enero de 1919

D. Manuel Gimenez
D. Antolin Montes
D. Juan Olivares
D. Angel Yeguer
D. Juan Wavarrada

En San Sebastian de los Reyes a quince de Enero de mil no-
cientos diecinueve reunidos en la Casa Concejil de los
señores Concejales del margen bajo la presidencia del señor
Alcalde D. Hermenegildo Eguirrola Munoz, con objeto de celebrar
la sesion ordinaria de este dia, se dio principio a la misma
con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada
Acto continuo se dio cuenta de la correspondencia y bolines
oficiales de la provincia relativos a la remana anterior con
dandose en cumplimiento: Tambien se acordó se pro-
ceda a la recaudacion y recaudacion del vecindario
a cuyo fin se interenra al Excmo. D. Gobernador Civil la
linda necesaria y se proceda por el Titular Medico y
practicante a ello con toda urgencia dandose la mayor
publicidad a los orden del Excmo. D. Gobernador Civil fecha de la acta
en mismo se dio cuenta de que ha sido ya invertido el canon
vacante de Veterinario Titular de este pueblo en D. Oficial
Yno habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la se-
sion que firman los concurrentes de que y el tres certifica



Manuel Gimenez
Antolin Montes
Juan Olivares
Angel Yeguer
Juan Wavarrada

Sesion ordinaria del
dia 22 Enero de 1919

D. Juan Olivares
D. Pedro Colmenar
D. Manuel Gimenez
D. Gabriel Eguirrola
D. Antolin Montes

En San Sebastian de los Reyes a veintidos de Enero de mil-
novecientos diecinueve reunidos los señores Concejales que
al margen se expresan en la Casa Concejil bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde D. Hermenegildo Eguirrola Munoz
ys con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, dan-
do principio a la misma con la lectura del acta de la
anterior que fue aprobada. Dada cuenta de la correspon-
dencia y bolines oficiales recibidos durante la semana anterior
se acordó en cumplimiento: Acto continuo el señor Al-
calde dio cuenta de que en el Presupuesto aprobado por la Excmo.
Audiencia Provincial para el año economico de 1919-20 se im-
pone a este municipio en concepto de Contingente provincial
una cuota de 4.812 ptas 20 cts, que representa un
17.99 por ciento de su riqueza imponible. En con-